

Informe de Actividades

2009



# Responsables

Lic. Facundo Di Filippo.  
**Secretario de Coordinación.**

Lic. Marcela Mustapic.  
**Directora de Coordinación e Información.**

Lic. Miriam Sequeiro.  
**Jefa del Departamento de Cooperación  
Institucional y Estadística del Potencial.**

## **Equipo de trabajo para el seguimiento de Comisiones:**

Lic. Silvana Campos  
Lic. Marcela Mustapic  
Dra. Adriana Samia  
Lic. Analía Yezze

## **Seguimiento de Sesiones y Reuniones de Labor Parlamentaria:**

Sra. Lucía Fernández

## **Recopilación y envío de los expedientes a tratar sobre tablas:**

Sra. Liliana Quiroga

## **Actualización de la base de datos de la Secretaría:**

Lic. Silvana Campos  
Sra. Lucía Fernández  
Lic. Miriam Sequeiro

## **Área estadística:**

Lic. Miriam Sequeiro

## **Actualización de datos históricos:**

Dra. Nora Nato

## **Actualización de la base de contactos:**

Sra. Liliana Quiroga



# Introducción

En el marco del proceso de modernización institucional y reordenamiento de los circuitos administrativos de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se aprobó, mediante el Decreto 365-VP-2004, una nueva estructura orgánico-funcional y fueron definidas las misiones y funciones de las dependencias creadas. Posteriormente, a través de los decretos 252-VP-2005 y 339-VP, se sustanció el Concurso General para Cargos de Conducción.

Como resultado de este proceso, la Secretaría de Coordinación quedó conformada del siguiente modo:

- Dirección de Coordinación e Información.
- Departamento de Cooperación Institucional y Estadística del Potencial.
- División Despacho.
- Sección Mesa de Entradas y Salidas.

Reconociendo que la información es uno de los recursos más valiosos de toda organización y que garantizar el acceso rápido a la misma, como su distribución a todas las áreas que la componen, hace a su mejor funcionamiento, desde la Dirección de Coordinación e Información se han planteado los siguientes objetivos:

## Objetivo General.

Proveer y consolidar un sistema de información integral de la actividad parlamentaria como herramienta tendiente a mejorar la capacidad de gestión de áreas y actores involucrados en el quehacer legislativo.

## Objetivos específicos.

- 1 Coordinar la información a efectos de lograr en forma sistemática y permanentemente actualizado un panorama integrador de la actividad legislativa.
- 2 Producir de manera regular informes provisionales diarios de lo actuado en las Comisiones y Sesiones.
- 3- Recopilar, procesar y analizar los datos relevados a efectos de presentar informes estadísticos.
- 4- Facilitar la difusión de las actividades de la Dirección a través de publicaciones periódicas de los productos allí elaborados.





# Acciones promovidas

## Envío del informe “Labor de las Comisiones”:

Las Comisiones cumplen un rol fundamental en el proceso de elaboración y sanción de las leyes pues se constituyen en el ámbito en que los proyectos de las/os diputadas/os y demás actores con iniciativa legislativa son estudiados, comparados con otros y discutidos entre las distintas fuerzas políticas que componen la Legislatura. Es por ello que la difusión sobre la información de la actividad de las Comisiones y Juntas resulta de vital importancia.

En este marco una de las funciones relevantes, llevadas a cabo por la Dirección de Coordinación e Información, es la de producir de manera sistemática informes provisionales diarios de lo actuado en las Comisiones para su distribución inmediata por correo electrónico a múltiples destinatarios (Legislatura, restantes poderes del Estado de la Ciudad, otras jurisdicciones del país y organizaciones de la sociedad civil).

En el transcurso del año 2009 la Dirección de Coordinación e Información asistió a la totalidad de las reuniones de Diputadas/os convocadas por las Comisiones de Asesoramiento Permanente y Juntas y se generaron un total de 117 informes.

## Envío del Informe de Sesión:

En el informe de sesión se incluye una síntesis de los asuntos aprobados en el recinto de sesiones.

En el transcurso del año 2009 se produjeron 37 informes que fueron además, distribuidos por correo electrónico a los destinatarios antes mencionados.

## Envío de las Tablas para la Sesión:

Con anterioridad al desarrollo de cada sesión se procedió a la identificación y distribución de los expedientes incorporados al Plan de Labor para su tratamiento sobre tablas.



## Base de datos:

Con el objetivo de recopilar, procesar y analizar los datos relevados se elaboró e instrumentó una base de datos informatizada que intenta reflejar el trayecto del expediente parlamentario desde el momento en que el proyecto es presentado, el resultado de su tratamiento en Comisión hasta su sanción y posterior promulgación o veto.

A partir de los datos contenidos en la base de datos se confeccionaron los informes especiales solicitados por Diputadas/os y Comisiones de Asesoramiento Permanente y se procedió a la elaboración de reseñas estadísticas en los que se analiza, mensual y anualmente, el proceso parlamentario.

## Informes estadísticos mensuales y anuales:

Durante el año 2009 se han confeccionado y distribuido mensualmente reseñas estadísticas en la que se presentan en forma gráfica los asuntos entrados, los aprobados, las sesiones realizadas y otras variables que proporcionan al usuario una visión general de la producción legislativa. De modo similar, fueron redactados y distribuidos los informes Estadísticos Anuales correspondientes a los años 2005, 2006, 2007 y 2008. Los mismos se encuentran disponibles en la “intranet” de la Legislatura.

## Informes personalizados a Diputadas/os:

En forma semestral se ha remitido a cada Legislador un informe personalizado en el que se indican los proyectos de su autoría y el estado parlamentario de los mismos.



# Informe Estadístico Anual

Secretaría de Coordinación  
Dirección de Coordinación e Información - UCI



Período Parlamentario

# 2009



*En esta oportunidad presentamos el informe estadístico anual 2009 cuyo contenido refleja la actividad parlamentaria desarrollada entre el 1° de marzo del año 2009 y el 28 de febrero del año 2010.*

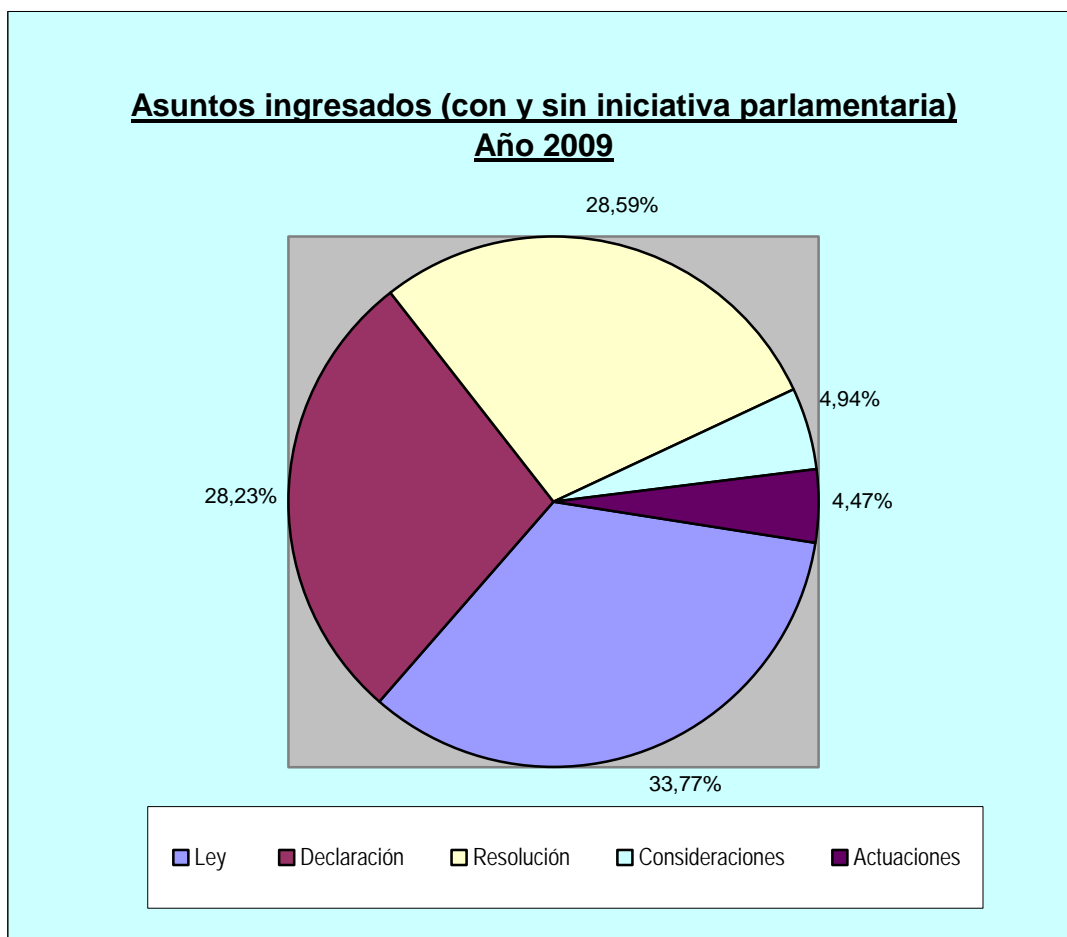
*En la primera parte de este informe graficaremos los asuntos ingresados en la Legislatura, por tipo de proyecto, origen y fecha de presentación. Luego nos detendremos en el análisis de los asuntos tratados en las sesiones legislativas. Por último, abordaremos las respuestas del Poder Ejecutivo.*



## Primera parte: Asuntos Ingresados

En el gráfico -el N°1- indicamos los asuntos ingresados en el año parlamentario 2009, incluyendo a los presentados por actores, con y sin iniciativa parlamentaria.

Gráfico 1



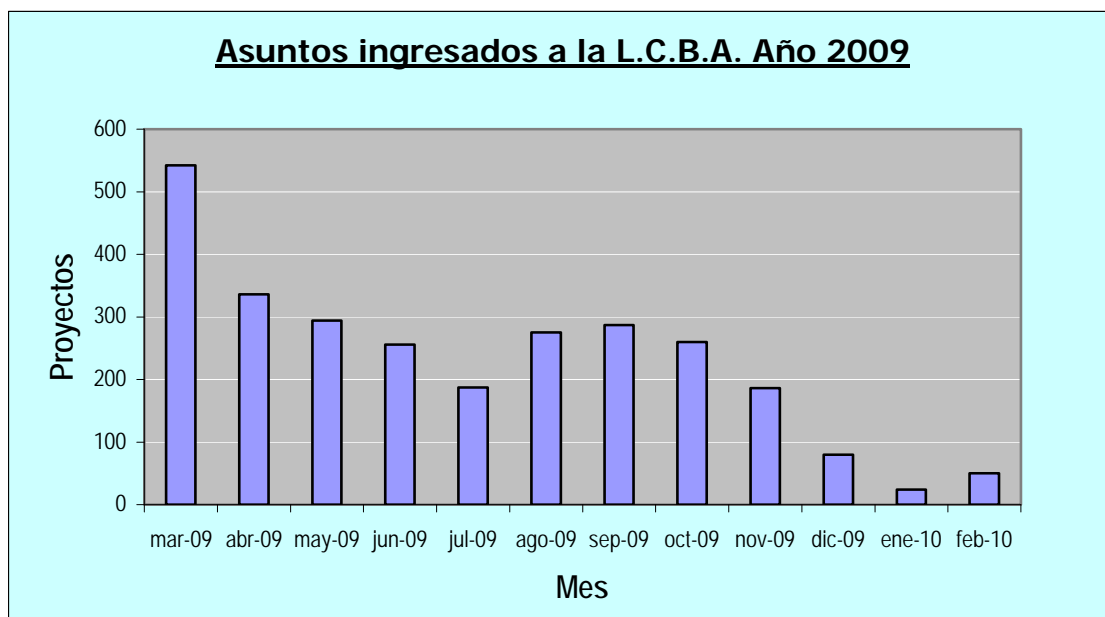
Fuente: Base de Datos Secretaría de Coordinación. – L.C.B.A.

La mayor proporción –33,77%– corresponde a proyectos de ley, el 28,59% a proyectos de resolución y el 28,23% a proyectos de declaración. Las consideraciones totalizaron el 4,94% y, por último, las actuaciones remitidas conformaron el 4,47%. Al igual que en el año 2008, la mayor proporción se concentró en los proyectos de ley.

En el gráfico N° 2 se pueden apreciar, nuevamente, todos los asuntos ingresados, pero esta vez por mes de presentación.



Gráfico 2

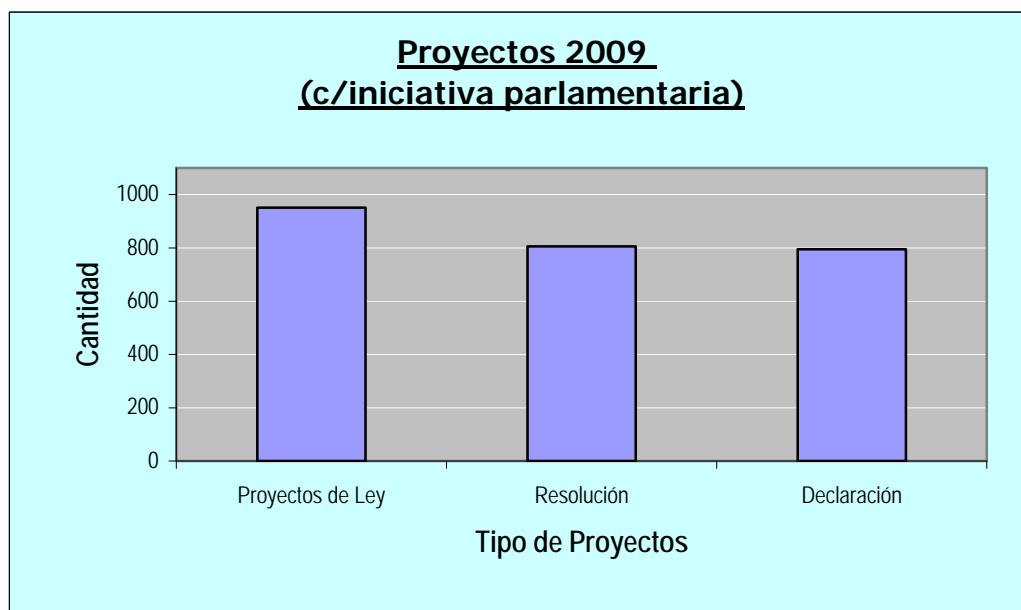


Fuente: Secretaría Parlamentaria – L.C.B.A. (BAE)

La mayor cantidad de asuntos entrados se produjo en el mes de marzo, coincidiendo con el inicio del periodo ordinario de sesiones, y la menor en los meses de enero y febrero del 2010, durante el período extraordinario.

En el gráfico N° 3 se incluyen sólo aquellos proyectos presentados por actores con iniciativa parlamentaria: diputadas/os, jefa/e o vicejefa/e de gobierno, defensor/a del pueblo, consejo de planeamiento estratégico, e iniciativa popular.

Gráfico 3

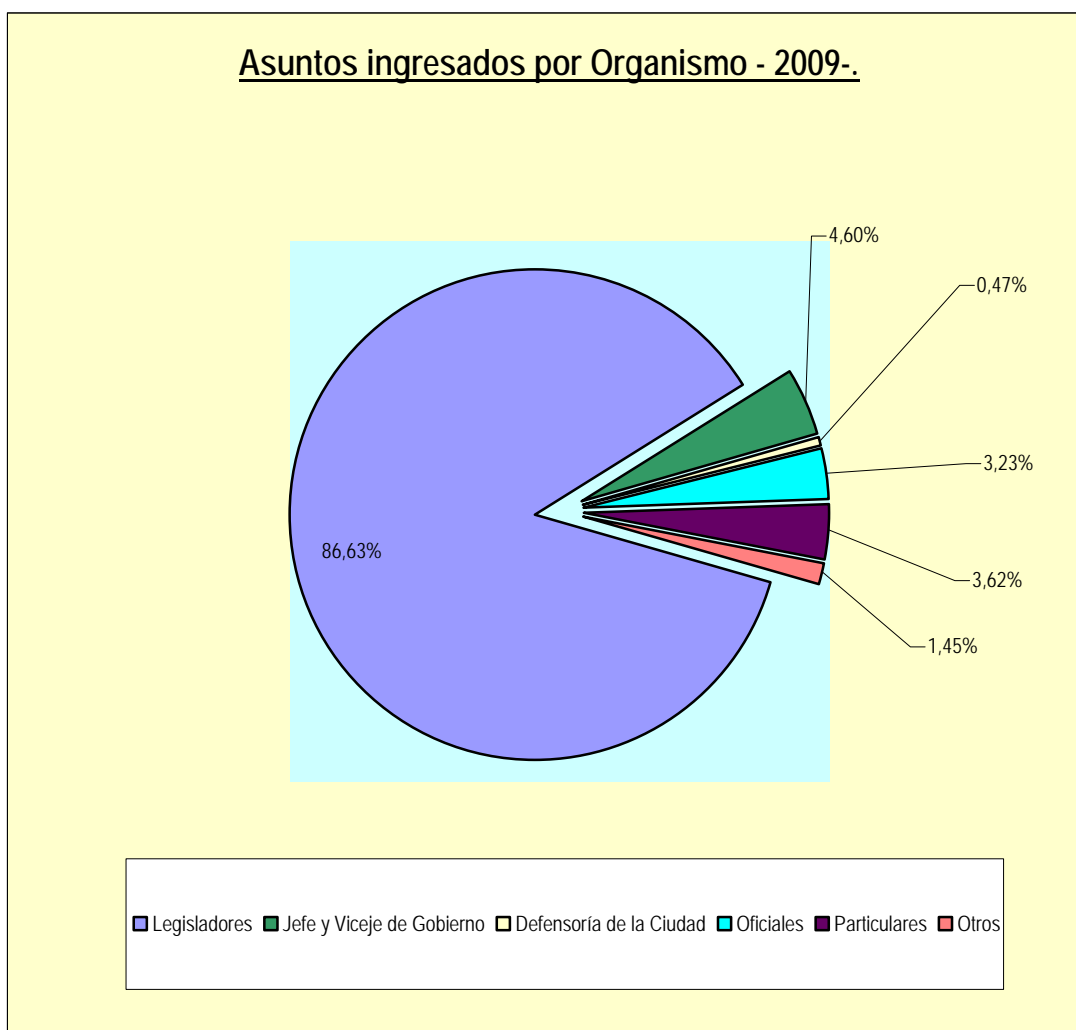


Fuente: Base de Datos Secretaría de Coordinación. – L.C.B.A.

Como puede observarse en el año 2009, la mayor cantidad de proyectos presentados con iniciativa parlamentaria corresponde a proyectos de ley, siguiendo en número los de resolución y los de declaración, manteniendo un comportamiento similar al del año 2008.

En el gráfico N° 4 se presentan todos los asuntos ingresados en la Secretaría Parlamentaria en el transcurso del año 2009, esta vez, por organismo de origen.

Gráfico 4

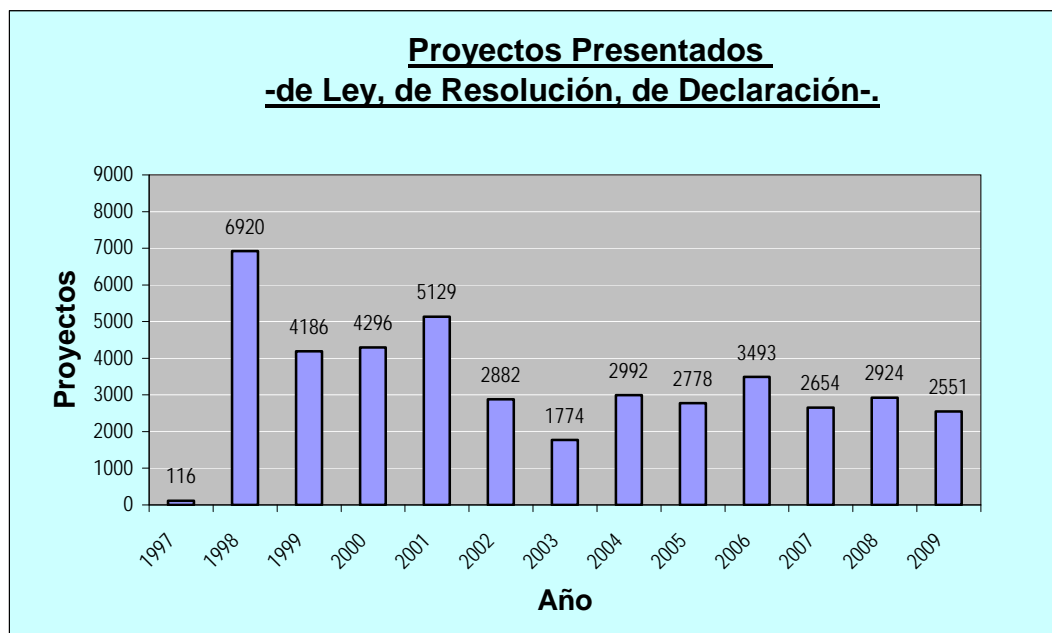


Fuente: Base de Datos Secretaría de Coordinación. - L.C.B.A.

Puede observarse que: más del 86% de los asuntos presentados corresponde a Legisladores, el 4,60% a Jefe y Vicejefe de gobierno, el 3,62% a Particulares, el 3,23% fueron Asuntos Oficiales. El 0,47% del total de los asuntos fue ingresado por la Defensoría del Pueblo, y el 1,45% por otros actores.

A continuación, en el gráfico N° 5, se presentan sin discriminar los proyectos de ley, de resolución y de declaración, ingresados desde el inicio de la Legislatura, en diciembre del año 1997.

Gráfico 5



Fuente: Base de Datos Secretaría de Coordinación. – L.C.B.A.

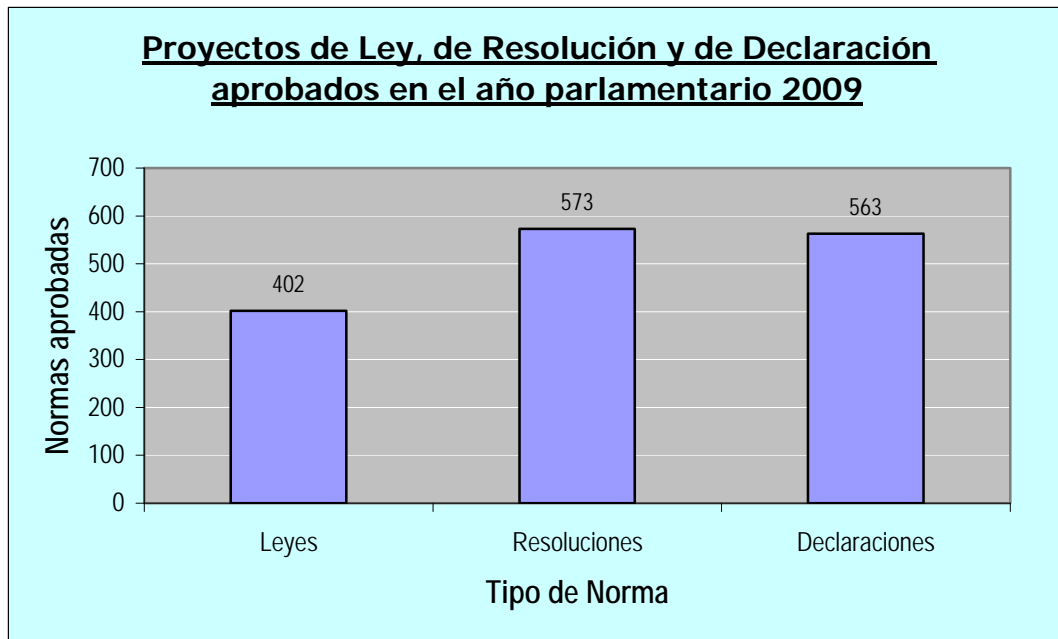
Recordemos que a partir del año 1999 los proyectos referidos a arbolado público, mantenimiento de espacios públicos, mantenimiento de espacios verdes, reparación de semáforos y luminarias, reparación de aceras, bacheo de calles y otros asuntos similares se canalizaron a través de un formulario, quedando fuera del canal tradicional de presentación, razón por la cual se produjo un descenso en la cantidad de proyectos presentados a partir de ese año.

## Segunda parte: Asuntos tratados.

Luego de haber considerado a través de diferentes variables los asuntos entrados en el transcurso del año 2009, mostraremos a continuación una serie de gráficas por medio de las cuales se podrán apreciar los asuntos tratados en el transcurso del año parlamentario 2009.

En el gráfico N° 6 presentaremos todos los proyectos aprobados en el transcurso del año parlamentario 2009.

Gráfico 6

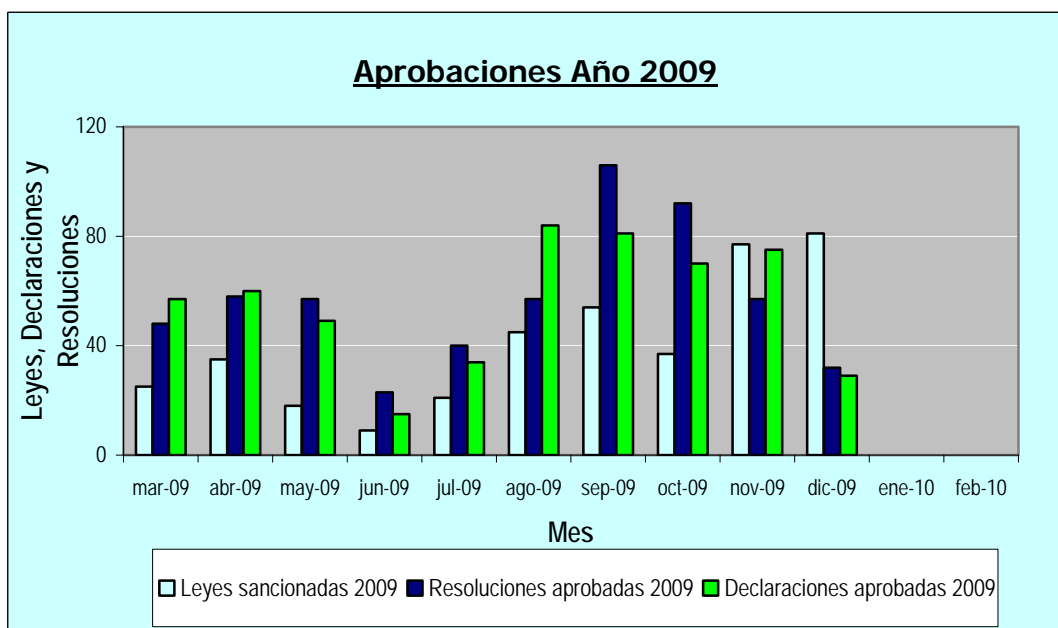


Fuente: Secretaría Parlamentaria L.C.B.A. (Intranet)

El 26,14% de los asuntos aprobados fueron de ley, el 36,60% de declaración, y el 37,26% de resolución; similar al comportamiento de los años 2006, 2007 y 2008.

En el próximo gráfico, el N° 7, presentaremos todos los proyectos aprobados en el transcurso del año parlamentario 2009, agrupados por tipo y mes de aprobación.

Gráfico 7



Fuente: Secretaría Parlamentaria L.C.B.A. (Intranet)



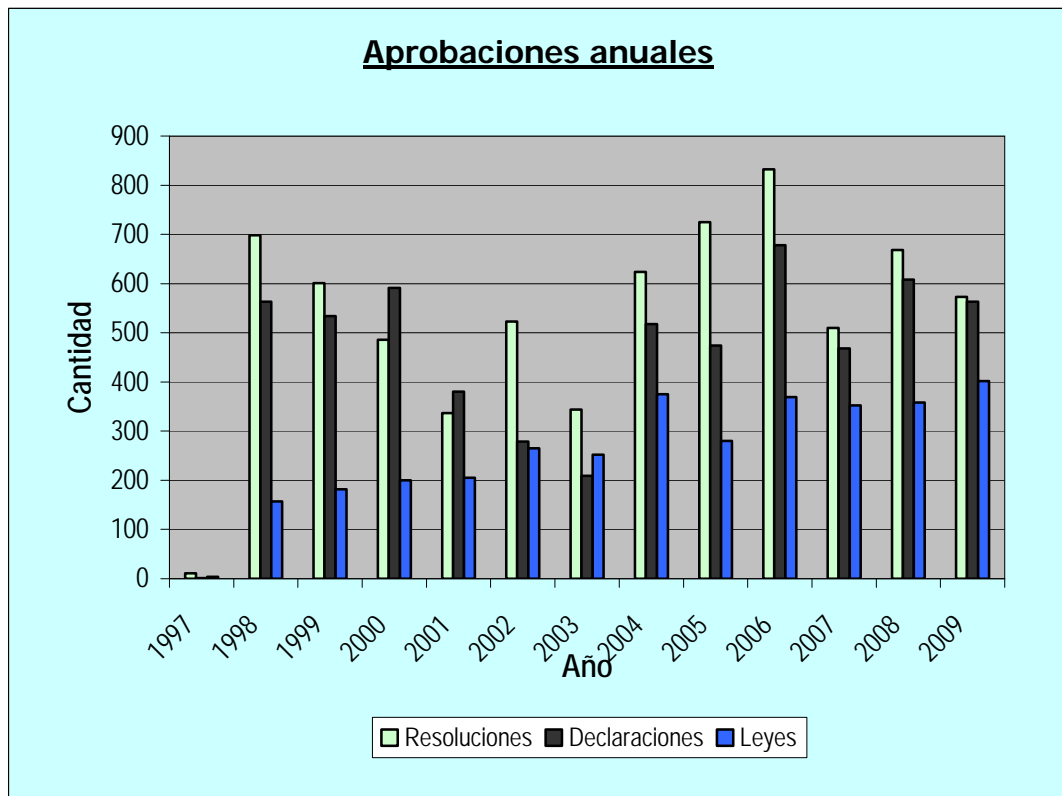
Con respecto a los proyectos de ley puede percibirse que en los meses de noviembre y diciembre, coincidiendo con la finalización del período ordinario de sesiones, se produjo un pico en la sanción de esta clase de proyectos.

En cuanto a las resoluciones, la mayor cantidad de aprobaciones se registró en el transcurso de los meses de septiembre y octubre.

Por último, con relación a la aprobación de los proyectos de declaración, puede apreciarse que los meses de agosto y septiembre fueron los de mayor producción.

A continuación, y de modo similar, presentamos el gráfico N° 8 en el que se pueden apreciar todos los proyectos aprobados, agrupados por tipo y por año, desde el 10 de diciembre de 1997 hasta el 28 de febrero de 2010.

Gráfico 8



Fuente: Secretaría Parlamentaria L.C.B.A. (Intranet)

Con respecto a la sanción de los proyectos de ley, el año 2009 (402 proyectos sancionados) fue el de mayor producción, siendo 284 el promedio de los últimos diez años.

En tanto que la aprobación de los proyectos de resolución (573), se ubicó por encima del promedio de los últimos diez años (565).

La aprobación de los proyectos de declaración en el año 2009 -563 aprobaciones-, mostró un comportamiento similar al de los proyectos de resolución, ubicándose arriba del promedio de los últimos 10 años (474).

En el gráfico N° 9 mostraremos la relación proyectos aprobados con dictamen de comisión / proyectos tratados y aprobados sobre tablas.

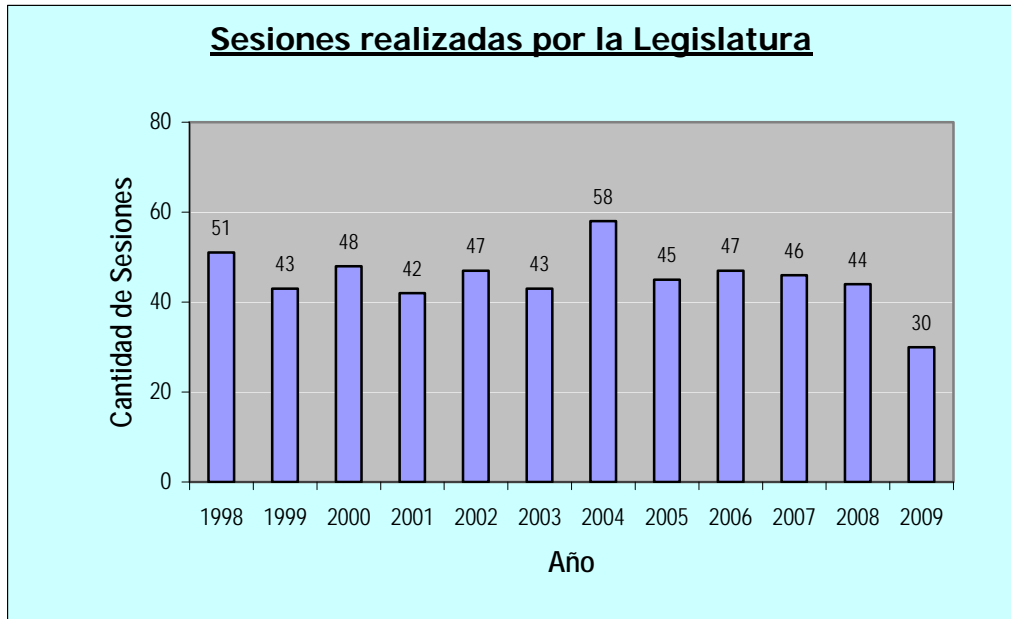
Gráfico 9



En relación al tratamiento en el recinto de los proyectos, sólo en el caso de las declaraciones, el tratamiento sobre tablas superó ampliamente aquellos con despacho de comisión. En cuanto a los proyectos de resolución, el tratamiento de los mismos en el recinto de sesiones se realizó en el 50,26% de los casos con dictamen previo de comisión. Por último, el 27,61% de los proyectos de ley fueron tratados sobre tablas y el 72,39% restante con dictamen de comisión.

Continuando con las categorías de análisis presentamos a continuación los gráficos 10, 11, 12 y 13 en los que se reseñan las sesiones y reuniones realizadas por la Legislatura, y la cantidad y el promedio de horas sesionadas. Se entiende que cada sesión no necesariamente se lleva a cabo en una sola reunión de la Legislatura; del mismo modo que una reunión de la Legislatura, puede abarcar más de una sesión.

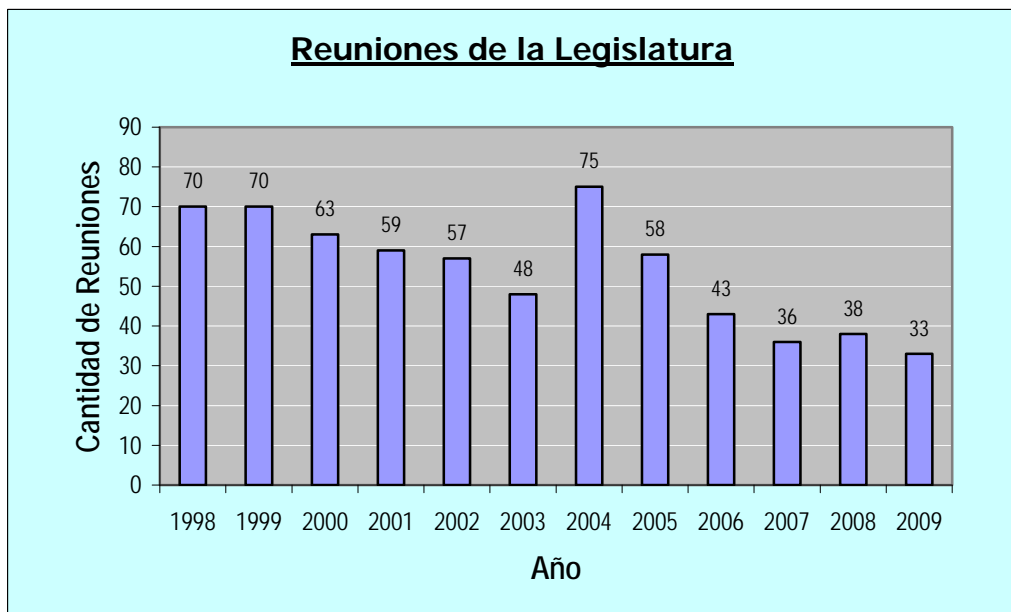
Gráfico 10



Fuente: Dirección de Taquígrafos. L.C.B.A.

Las sesiones realizadas en el 2009 se ubican en el extremo inferior de la grilla de los últimos 12 años.

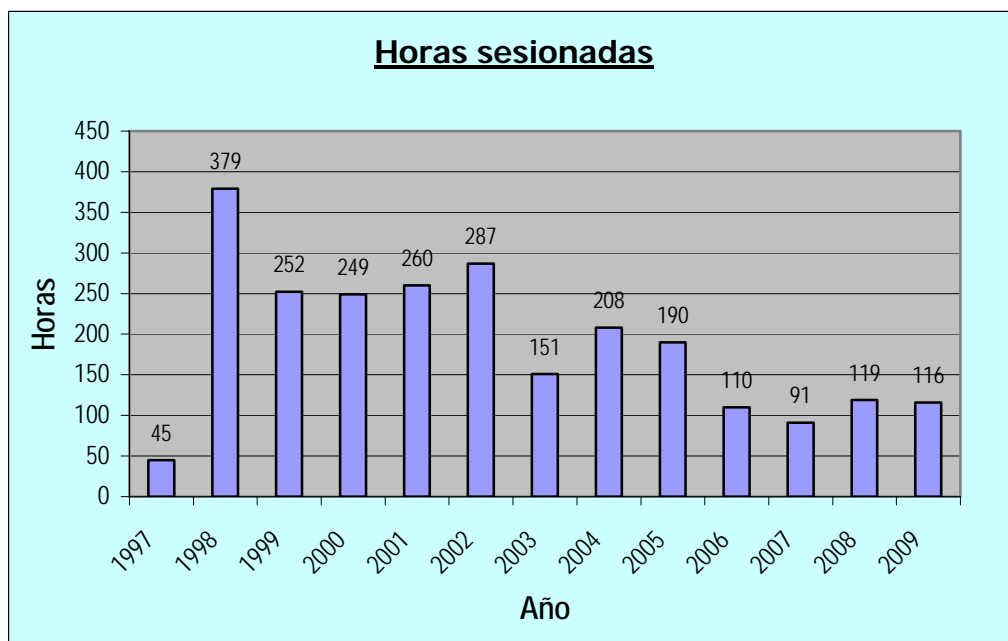
Gráfico 11



Fuente: Dirección de Taquígrafos. L.C.B.A.

Las reuniones realizadas en la Legislatura durante el año 2009 se ubican en el extremo inferior de la grilla de los últimos 12 años, con 33 encuentros.

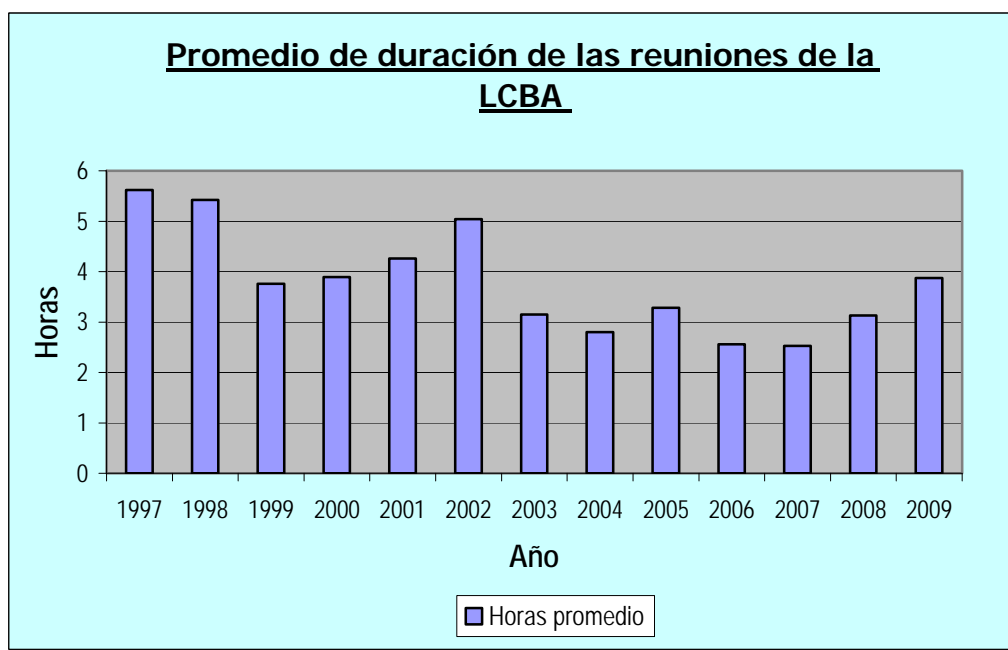
Gráfico 12



Fuente: Versiones Taquigráficas

La cantidad de horas sesionadas en el 2009 fue inferior a la cantidad de horas promedio de los últimos doce años.

Gráfico 13



Fuente: Versiones Taquigráficas

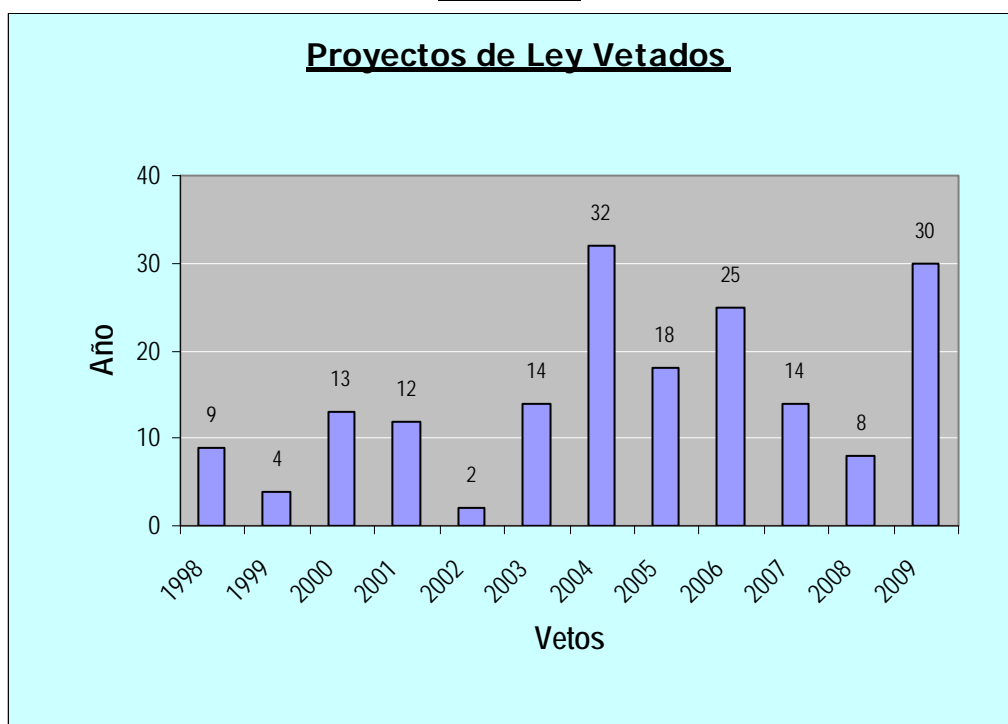
El año 2009 registró un ascenso paulatino en la duración de las reuniones.



## Tercera parte: Respuestas del Poder Ejecutivo

En los gráficos N° 14 y 15 nos abocaremos al análisis de los vetos efectuados por el Poder Ejecutivo

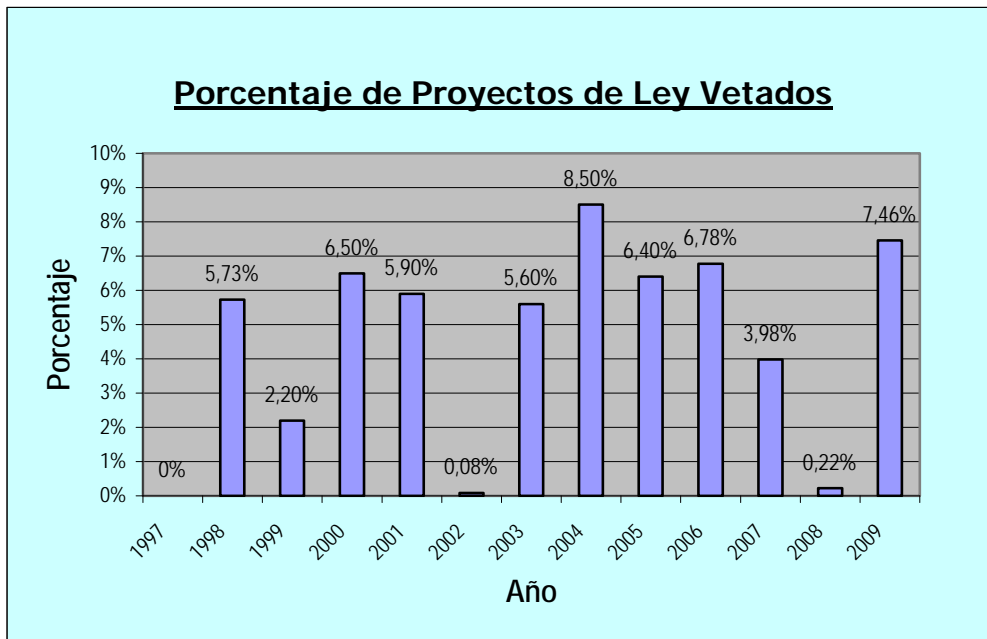
Gráfico 14



Fuente: Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

En el año 2009, el Poder Ejecutivo vetó 30 proyectos de ley. De ellos, 22 fueron en forma total y 8 en forma parcial.

Gráfico 15

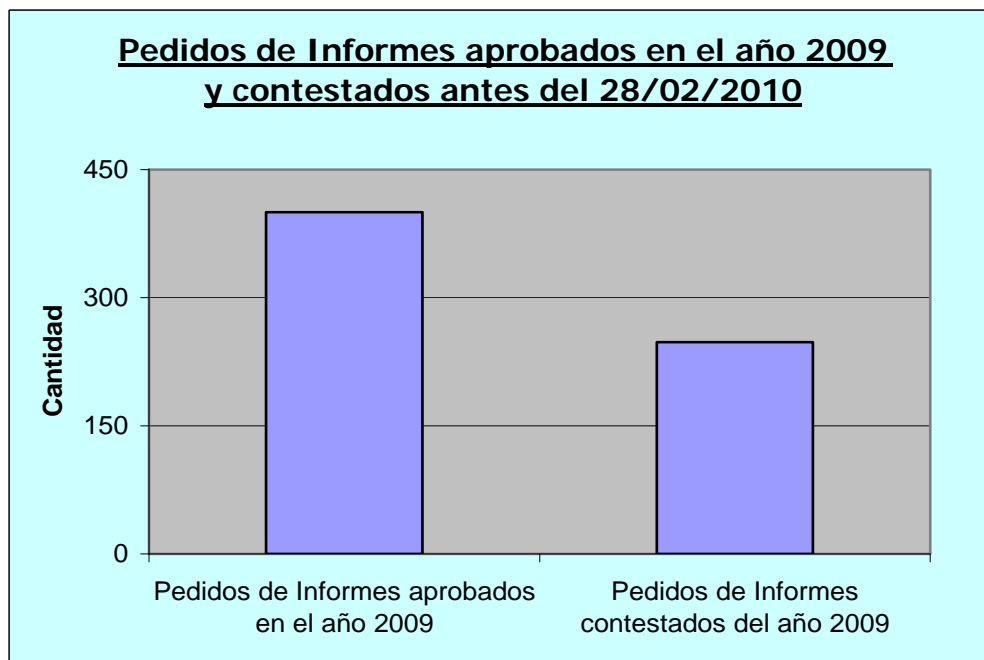


Fuente: Base de Datos Secretaría de Coordinación. – L.C.B.A.

Con respecto a la proporción de leyes promulgadas / vetos efectuados, el año 2009 se encuentra –con un 7,46%– entre los porcentajes mayores desde el año 1998.

A continuación, reseñaremos gráficamente –el N° 16– los pedidos de informes aprobados y contestados por el Ejecutivo en el 2009.

Gráfico 16



Fuente: Base de Datos Secretaría de Coordinación. – L.C.B.A.

De los pedidos de informes presentados durante el año 2009 el 62% fue contestado antes de la finalización del año parlamentario 2009.

En caso de requerir la ampliación de los datos contenidos en el presente informe, contactarse con la Dirección de Coordinación e Información (Secretaría de Coordinación). Piso principal, oficina 7. Int. 3180. Mail: [coordinacion@legislatura.gov.ar](mailto:coordinacion@legislatura.gov.ar)

# Informe de Actividades **2009**



**Legislatura Porteña**

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**Secretaría de Coordinación  
Dirección de Coordinación e Información - UCI**

Lic. Facundo Di Filippo - Secretario de Coordinación.

Lic. Marcela Mustapic - Directora de Coordinación e Información.

Lic. Miriam Sequeiro

Jefa del Departamento de Cooperación Institucional y Estadística del Potencial.

Perú 160 - CABA

Piso principal, oficina 7.

Int. 3180.

Mail: [coordinacion@legislatura.gov.ar](mailto:coordinacion@legislatura.gov.ar)

Diseño y Diagramación:

**DGSI** - Dirección General de Sistemas Informáticos

Lic. Damián Morán - Director General

Lic. Alberto Crovara - Coordinador General

Sebastián Gallo - Diseño Gráfico